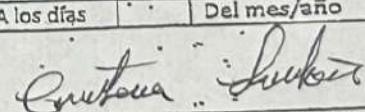


NIT: CONTRANTANTE: NIT: DIRECCION: NOMBRE/R/L OBJETO DEL CONTRATO: CONVENIO NUMERO RDO	Lois Alvaro Lopez 71212737 Cristina Heyman CM 20 11 52-04			TELEFONO: Telfono TELEFONO	NO. CONTRATO
				EMAIL: CC	300 660 8097 Tribulo 316 284 5158
<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.7.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>					
VEHICULO	FECHA RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO	VIGENCIA	NIT	
DURACIÓN	PLACA: 1JYX388 MODELO: 2021 MARCA: Renault No INTERNO: ABY CLASE: M100 # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 16	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación	FECHA DE INICIO DIA: 2 MES: AGOSTO AÑO: 2023 FECHA DE TERMINA DIA: 7 MES: AGOSTO AÑO: 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>			VALOR TOTAL	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos</p>			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONTRATANTE	<p>a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H/C) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar. c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado, por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación, de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato, sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>			
RESPONSABLE CONTRATO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA		
	DESTINO	Villavicencio - a medellín	HORA LLEGADA		
	ÁREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			A los días	Del mes/año	
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			 Lois A Lopez		
CC.: 71212737	TRANSPORTADOR	CC. 1152 441 934 CONTRATANTE			